



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General Municipal. (2019081443)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General Municipal relativa a descatalogación de resto arqueológico n.º 41, tramitada a instancias de D. Manuel Casero Mendez en representación de Propiedades Cacereñas SL.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en virtud de lo establecido al efecto en el artículo 49.4.K de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente (Modificación Plan General Municipal que a su vez modifica el Plan Parcial del Sector S.105,b "Montesol III") podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento ([www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal-de-caceres-modificaciones-descatalogacion-elemento-arqueologico-n.º 41](http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal-de-caceres-modificaciones-descatalogacion-elemento-arqueologico-n-41)).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 13 de diciembre de 2019. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •